



Aproximaciones a la naturaleza del EPP desde la perspectiva de la insurgencia*

Fecha de Recepción: 2 de octubre de 2017

Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2018

Resumen: La aparición del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) modificó la política criminal de la República del Paraguay, tanto en su fase formulativa como configurativa, militarizando de manera permanente, desde agosto de 2013, los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay; e impactó negativamente en las relaciones sociales y posibilidades de organización de los pobladores de su zona de influencia, debido a la estigmatización estatal. A pesar de las acciones y los recursos públicos empleados para controlar y reducir sus actuaciones, este artículo busca mostrar que el grupo sigue controlando gran parte de la zona norte; en tanto persisten las divergencias acerca de su naturaleza y de sus principales características. Mientras que el gobierno ha ido variando su denominación, presentándolo en los últimos años como un grupo terrorista, este trabajo pretende definirlo desde la perspectiva teórica de la insurgencia partiendo del conocimiento realizado a través del trabajo de campo y del análisis sobre su accionar.

Palabras Claves: EPP, crimen organizado, política criminal, insurgencia, terrorismo.

Abstract: The appearance of Paraguayan Popular Army has modified the criminal policy of the Republic of Paraguay at its formulation and configurative phases, militarizing in a permanent way, from August 2013 Amambay, Concepcion and San Pedro departments; this situation has negatively impacted social relations and the organizational possibilities of the

* Este artículo es un avance de la investigación PINV15-151, Desafíos del desarrollo en contextos de grupos armados, financiado por el CONACYT, en el marco del programa PROCIENCIA. Agradezco a Juan Carlos Yuste, Milda Rivarola, Liz Varela, Roque Orrego; Hugo Armoa y Sonia Winer por los valiosos comentarios y aportes realizados al borrador.

Juan Martens

Doctor por la Universidad de Barcelona. Máster en Criminología, Política Criminal y Seguridad (Universidad de Barcelona). Máster en Garantismo Penal y Derecho Procesal Penal (UNP). Realizó estancia de investigación sobre inseguridad en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de la Universidad de Málaga (UMA). Investiga en las áreas de Criminología, inseguridad y procesos de criminalización secundaria.

local communities in its influence area due to the state stigmatization. Despite the actions and public resources used to control and reduce their actions, this article aims to demonstrate the group is still in control of large portions of its influence area; while divergence about their nature and main characteristics persists. While the government has changed their denomination, presenting the EPP as a terrorist group in the last years, this research pretends to define from the theoretical insurgency perspective base on the knowledge gained from the field research and their behaviour analysis

Key Words: EPP, Organized crime, Criminal policy, insurgency, terrorism.



1. Introducción

El Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) es un grupo armado que desde el 2008 opera bajo esta denominación en el noreste de la Región Oriental, principalmente en los departamentos de Concepción y San Pedro. Su irrupción en el escenario político ocasionó profundas transformaciones normativas y administrativas, especialmente en lo concerniente a la formulación y configuración del poder penal del Estado, e impactó negativamente en las relaciones sociales de los pobladores de su zona de influencia, y en sus posibilidades de participación en organizaciones de carácter reivindicativas.

Existen interpretaciones dispares y contradictorias, tanto en la esfera pública como privada, así como en los medios de comunicación locales¹ con relación a su naturaleza, los fines que persigue, y a quiénes benefician con su existencia (Abente Brun, 2010; Colmán, 2013; Lajtman, 2014; Martens, 2014; Pereira, 2015; Winer, 2017).

Sin embargo, a pesar de que sus acciones o las que se les atribuyen ocupan de manera sistemática los principales espacios de medios de comunicación escritos y audiovisuales de alcance nacional (McDermott, 2015), y que se haya constituido en el fundamento central de distintas modificaciones de leyes nacionales, así como de órdenes ejecutivas de militarización perma-

¹ Sin embargo, algunos medios internacionales lo vienen presentando como un grupo guerrillero, tales como el New York Times, que el 13 de noviembre de 2013 publicó un reportaje firmado por Simón Romero bajo el título Guerrillas Step Up Campaign in Paraguay, en donde describe varias de sus actuaciones; a su vez, el diario español El Mundo, publicó el 24 de marzo de 2013 un reportaje firmado por Dino Capelli titulado “Ejército del Pueblo Paraguayo, una guerrilla de manual”. Más recientemente, el 4 de septiembre de 2016, tras la emboscada y muerte a ocho militares, BBC se preguntaba: ¿Cuánto poder tiene el Ejército del Pueblo Paraguayo, la guerrilla que cometió la peor matanza de militares en los últimos años en Paraguay?, explicando a continuación que se trata de unos cien hombres levantados en armas desde 2008, pero el ejército de Paraguay no ha conseguido derrotarlos... una guerrilla de inspiración marxista.

nente de tres departamentos², la producción científico-académica que lo aborda es aún escasa (Díaz, 2010); no existe consenso sobre su identidad y principales características, denominándose de distintas maneras en los últimos años, o incluso negando su existencia.

La determinación de su naturaleza trasciende el interés académico, ya que aportará información para los tomadores de decisión; a las organizaciones y movimientos sociales que realizan acciones en su área de influencia; a los partidos y movimientos políticos; a los gremios de la producción, a la academia, y a la población de manera a facilitar una visión y entendimiento más claros sobre las implicancias de su abordaje. Así mismo, estos datos podrán contribuir a la determinación de estrategias y políticas de seguridad destinadas para su control, ya que como advierte Jordán (2011), uno de los errores de los estados en el abordaje de la insurgencia es no reconocer a tiempo su gestación.

En este contexto, este artículo se propone caracterizar la naturaleza del EPP a partir de un análisis comparativo de su actuación con los rasgos que se atribuyen en la literatura especializada a los grupos insurgentes. Para ello, este artículo describirá las acciones realizadas por el EPP desde las teorizaciones sobre la insurgencia, y reflexionará si las mismas encajan con los atributos centrales del fenómeno insurgente pos guerra fría.

De esta manera, los hallazgos presentados en este artículo están basados en diversas metodologías propias de las ciencias sociales y determinadas por el fenómeno estudiado, tales como la observación participante, distintos tipos de entrevistas y análisis de casos, que fueron empleándose en distintas etapas desde marzo de 2014, con visitas periódicas de dos, tres, cinco y hasta 10 días a las zonas de estudio, especialmente Concepción, San Pedro y Amambay³. Previamente, la primera aproximación teórica se realizó a través de una exhaustiva revisión bibliográfica de fuentes secundarias, públicas y privadas, incluidas las carpetas fiscales y expedientes judiciales de personas procesadas y condenadas como partícipes en las actuaciones del grupo armado.

Con esta búsqueda documental se establecieron las preguntas de investigación e hipótesis de trabajo con relación a los siguientes ejes temáticos: la existencia y conformación del grupo armado, sus características, las for-

2 Los departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay, tienen presencia militar extraordinaria de manera permanente desde el 22 de agosto de 2013, aunque vienen siendo intervenidas por las Fuerzas Armadas desde el 2010 en forma de estados de excepción u operativos militares. En estos departamentos viven unas 679 mil personas, en poco más de 5 millones de hectáreas.

3 El periodo entre visitas dependía de las actividades o circunstancias a observar que surgían en el terreno, pero en ningún caso fue más de 30 días.

mas de captación de miembros y adherentes, la manera de interacción con otros actores armados que operan en la zona; así como los mecanismos de control del territorio; y finalmente, el impacto que tiene su presencia en la población. El criterio de inclusión de información para el análisis ha sido la aparición de similar dato en por lo menos dos fuentes inconexas entre sí.

Como criterio ético y de protección a las personas que contribuyeron o brindaron información para esta investigación se omite cualquier dato que pueda identificarlas, tales como la comunidad a la que pertenecen o la función pública o privada que desempeñan. A su vez, para evitar la relación entre una afirmación realizada por integrantes del equipo de investigación y los lugares o personas visitadas, ninguna aseveración es realizada antes de que transcurran seis meses de su registro.

Las estrategias metodológicas empleadas para la obtención de información primaria son la entrevista a profundidad a líderes de opinión de sectores públicos y privados, a funcionarios de distintos rangos de la Policía Nacional, del Ministerio Público y del Poder Judicial, así como a líderes y a autoridades eclesiales; análisis de casos judiciales, registrándose 97 *conversaciones*⁴ entre 2014 y 2017; y, por último, la observación participante en la mayoría de las comunidades en donde están presentes miembros del grupo armado⁵. Esta estrategia metodológica permitió usar los cinco sentidos en la comprensión del fenómeno analizado y aprender acerca de la vida cotidiana de los pobladores de su zona de influencia, ya sea formando parte de algunas de sus actividades diarias o entablando relaciones de afinidad, que aún persisten, con algunos de sus miembros (Bourgois & Alarcón, 2010; Bourgois, 2016; Cabrera, 2017; **Kawulich**, 2005).

Siguiendo la definición de Gold (1958, citado por **Kawulich**, 2005), los observadores⁶ han sido *participantes completos*, es decir, no exteriorizaban su rol investigador, de manera a garantizar su seguridad y la de los miembros de las comunidades en las cuales se implementó esta metodología. Debido a la naturaleza del objeto de estudio se ha considerado inaplicable, por los riesgos que conllevaría, el consentimiento informado, tal como exigen algunas recomendaciones éticas de la etnografía tradicional, aunque algunos informantes claves conocían plenamente los alcances del trabajo

4 Se ha optado por esta expresión genérica, ya que tanto las entrevistas como las demás comunicaciones entabladas se han realizado en un ambiente de confianza.

5 Las formas de observación han variado ajustándose a los hechos o circunstancias a documentar. En ocasiones ha sido un viaje en ómnibus, el desplazamiento en motocicletas o automóviles por determinados caminos vecinales, la venta ambulante de productos suntuarios o de primera necesidad, la adquisición de determinados productos locales, visitas frecuentes a determinados lugares de ocio, entre otras.

6 El equipo está integrado por profesionales guaraní parlantes de distintas áreas.

(Restrepo, 2015), pero usándose sólo información recogida en el contexto de esta investigación y no de otras interacciones de los investigadores en demás ámbitos de su presencia y trabajo en la zona, respetándose en todos los casos, el secreto profesional.

Precisamente, como explica Rodgers (2004), en los estudios cualitativos sobre violencia, mantener resguardada la identidad del investigador, en ocasiones, es una cuestión de sobrevivencia; y los dilemas éticos a resolverse son permanentes cuando se documentan actividades de actores implicados en actividades delictivas (Cabrera, 2017; Noel, 2011; Osorio, 2013).

Es necesario mantener un *silencio deliberado* ante determinadas circunstancias, como explica Espinosa (2009) cuando describe la metodología de su trabajo de campo en la zona de La Macarena, Colombia, territorio compartido entre distintos grupos armados estatales y no estatales:

“Durante mis recorridos y estancias en la región no expuse a todos los campesinos la investigación en curso, ni presenté el proyecto a los militares, ni lo compartí con los guerrilleros con quienes me crucé en el camino. Las condiciones de mi trabajo implican el desarrollo de éste bajo un escenario de guerra, por lo tanto, máxima prudencia ha de observarse. Suficiente con presentarme ante el ejército y la guerrilla como alguien que visita a sus amigos” (Espinosa, 2009: 119).

Finalmente, el artículo se divide en tres partes: una primera revisa la literatura especializada sobre el fenómeno de la insurgencia pos guerra fría identificando y delimitando conceptualmente las características que la misma atribuye a los grupos insurgentes; la segunda analiza las acciones del EPP a partir de los rasgos identificados en la primera parte especialmente, sus características, propaganda, relaciones internacionales, formas de captación de miembros y adherentes, los mecanismos de interacción con otros actores armados, la manera de control del territorio, la reacción estatal y el impacto que tiene su presencia en la población; y la tercera, procura una caracterización del EPP inscrita en el marco de las citadas conceptualizaciones a partir de los datos primarios y secundarios recogidos y analizados.

2. La insurgencia

La insurgencia es un fenómeno político y social actual presente en distintos países de la región y del mundo, cada una con características propias, determinadas por su contexto de actuación (Guerra Manzo, 2015; Jordán, 2011), que se encuentran enmarcados en los conflictos contemporáneos

caracterizados por una enorme desproporción en los medios de los combatientes (Echarren & Piella, 2009).

A pesar de ello, uno de los primeros problemas para el abordaje de este fenómeno es la dificultad de su delimitación conceptual, ya que los términos como insurgencia, guerrillas o movimientos de liberación nacional son utilizados habitualmente para definir un mismo hecho sin que exista consenso en cuanto a los alcances de cada uno de los mismos (García Guindo, 2014).

Por otra parte, son escasos los autores que han elaborado un concepto propio para sus investigaciones, ya que en general, para explicarla se recurre a las definiciones que establecen del fenómeno distintos cuerpos de seguridad o estrategias militares al servicio de los gobiernos o de corporaciones privadas, por lo que García Guindo (2014), sugiere la siguiente definición:

“...la insurgencia es un actor, o un conjunto de actores, que persiguen un cambio radical del orden político y social existente, y que para ello se enfrentan de manera organizada y prolongada en el tiempo a la autoridad política establecida (sea nacional o extranjera) en un determinado territorio, mediante una estrategia efectiva de movilización social y con un empleo intenso de la fuerza” (García Guindo, 2014: 222).

A su vez, Jordán (2011) distingue insurgencia de protoinsurgencia enumerando las condiciones para el inicio, mantenimiento y fortalecimiento de la misma. Explica que para que pueda hablarse de insurgencia es preciso que exista movilización social continuada; además de coexistir las siguientes condiciones: 1) generación de una identidad política relevante; 2) sostenimiento de una causa social atractiva; 3) atracción de un número elevado de simpatizantes comprometidos; 4) prevalencia sobre otros grupos rivales que actúan en el territorio, sean estos criminales, insurgentes o no; 5) existencia de un refugio, ya sea dentro o fuera del territorio; 6) apoyo exterior o de otras partes del territorio donde actúan; 7) debilidad institucional del Estado; y 8) comportamiento erróneo de las autoridades políticas que intervienen en el territorio.

Ninguno de los autores consultados condicionan la cantidad de combatientes en filas para la existencia de un grupo armado, que como explica el Manual Británico puede tratarse de un grupo minoritario (García Guindo, 2013: 217).

2.1 Insurgencia, grupos criminales, terrorismo

La delimitación del concepto de la insurgencia presupone la distinción de otros grupos con características similares, como el terrorismo o los grupos

criminales. Pulido (2017) realza la necesidad de distinción entre terrorismo e insurgencia, sosteniendo que “insurgencia es un movimiento organizado que intenta hacerse con el control del Estado por medio de la propaganda, la guerra de guerrillas y el terrorismo”.

Esta definición propuesta permite sostener que la actividad terrorista es apenas uno de los métodos de los grupos insurgentes, pero que no se constituye en su fin, es decir, “*las actividades terroristas que pueda realizar un grupo insurgente se considera parte de la táctica, al igual que la subversión o la guerra de guerrillas*” (Pulido, 2017: 57).

Otra distinción conceptual que se precisa establecer es la de la *insurgencia criminal*, que para Arratia (2015) es un fenómeno que tiene como objetivo ganar control y autonomía sobre el territorio nacional mediante el vaciamiento del Estado y la creación de enclaves criminales, de manera a garantizar el éxito de actividades ilegales.

Los lineamientos expuestos en los párrafos anteriores permiten distinguir sintéticamente la diferencia existente entre insurgencia criminal e insurgencia. Mientras el primer concepto está más bien relacionado a la criminalidad organizada, cuyo fin se agota en el lucro; la insurgencia está ligada a la promoción de un cambio político y social al modelo al cual se opone.

3. El EPP: Características y formas de actuación

La denominación Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) aparece en el 2008, tras la destrucción de una parte de la infraestructura de la agro ganadera Santa Herminia, en Kuruzú de Hierro, distrito de Horqueta, departamento de Concepción. Sin embargo, quienes integran esta agrupación ya venían actuando de manera conjunta al menos diez años antes (Abente Brun, 2010; Martens, 2014). Informes oficiales sostienen que el robo al Banco Nacional de Fomento (BNF), de Choré⁷, en 1997, ya fue realizado por este grupo (Colmán; 2011).

Este incendio, ocurrido el 12 de marzo de 2008, donde se destruyeron maquinarias e implementos agrícolas, fue la primera acción reivindicada públicamente por el grupo como EPP, a través de un escrito con la siguiente expresión: “*Ejército del Pueblo Paraguayo, Comando Germán Aguayo. Tierra a los campesinos paraguayos. Quienes matan al pueblo con agrotóxicos pagarán de esta manera*”⁸.

7 Distrito ubicado en el centro del departamento de San Pedro a unos 230 kms de Asunción y a 100 kms de la principal zona de influencia del EPP.

8 Causa Penal N° 04-01-02-2008-263. Este, y otros panfletos dejados en lo sucesivo por el EPP, fue confeccionado en la computadora de la hija de uno de los integrantes, sin que la mujer,

Efectivamente, conforme a los hallazgos de esta investigación, se caracteriza al EPP como un grupo armado, integrado mayormente por hombres y mujeres de extracción rural, con formación teórica de izquierda, cuyos líderes refieren antecedentes de militancia cristiana⁹, que adhieren y/o postulan el uso de la violencia revolucionaria como estrategia para el cambio político y social, según expresan en sus comunicados y proclamas, a través de la realización de actividades propias de grupos insurgentes, que conforme a la definición del derecho penal paraguayo son delitos y crímenes.

Sin embargo, a pesar de los distintos hechos, tales como secuestros, asesinatos de policías, militares, y de pobladores; quema de implementos agrícolas, casetas de estancias agro ganaderas, ataques a puestos policiales y militares, reivindicados como propios por el EPP o atribuidos a él por el gobierno y algunos medios de comunicación, existen aún sectores de la sociedad paraguaya y analistas que lo consideran brazo de la oligarquía para el fortalecimiento de sus intereses e interpretan que algunas de las acciones atribuidas al grupo tendrían un carácter más de tipo parapolicial, dejando entrever, por ejemplo, que la quema de una parte de la estancia *Santa Herminia*¹⁰ en marzo de 2008, fue realizada por los agroexportadores para debilitar el movimiento campesino (Pereira, 2016). Pero la contrastación de fuentes con relación a estos sucesos y los testimonios recabados para esta investigación entre los pobladores de Kuruzú de Hierro aseveran que esa acción fue realizada por el EPP.

Es que estos autores analizan al EPP principalmente desde la reacción estatal que genera y no a partir de un estudio exhaustivo sobre las acciones realizadas por el grupo armado, por lo que sus conclusiones se ven limitadas por su método de abordaje, basado en fuentes secundarias y centrado en publicaciones en prensa escrita¹¹, y también en entrevistas brindadas por familiares de víctimas o pobladores a los medios de comunicación,

entonces estudiante secundaria, tenga conocimiento del hecho.

9 Abandonaron el espacio eclesial y formaron su propio espacio al no encontrar cobijo dentro de la iglesia para desarrollar sus ideas revolucionarias violentas.

10 Entre 2007 y 2008, pobladores de Kuruzú de Hierro fueron protagonistas de varias acciones directas y legales en defensa del medio ambiente, tanto en la comunidad como en el establecimiento ganadero colindante, propiedad de Nabor Both, bajo la asesoría de abogados de CODEHUPY. No sólo impidieron la fumigación de sojales en contravención de las leyes administrativas vigentes, sino que incluso llegaron a la aprehensión de los tractores fumigadores. Además, lograron la imputación de Both por el delito de producción de riesgos comunes, en la causa N° 04-01-02-02-2007-519, tras la denuncia presentada bajo patrocinio de los abogados Juan A. Martens y María José Durán, el lunes 26 de noviembre de 2007, según consta a fs. 5 de la carpeta fiscal. Previa a esta denuncia, Both había logrado el encarcelamiento de varios dirigentes de la comunidad en julio de 2007, tras denunciarlos por robo y robo agravado.

11 De 83 bibliografías que utiliza Pereira (2016), 39 (45%) es información de prensa, en el siguiente orden: 28 publicaciones de ABC; cinco publicaciones de Última Hora; dos de La Nación; dos de Hoy; uno de Popular y otro de radio Ñandutí.

que se evidencian como insuficientes a la hora de conocer a profundidad este tipo de fenómenos con características complejas. Ciertamente, nuestra recolección de datos primarios en Concepción, San Pedro y Amambay fue posible gracias a la disposición, por parte de nuestro equipo de trabajo, de cuantiosos recursos con los que no contaron estos autores.

En los trabajos de campo, nuestro equipo de investigación pudo constatar que algunos pobladores brindan una opinión de negación del EPP hacia el público en general, y otra en privado de reconocimiento. Esta dualidad discursiva sería una estrategia de seguridad establecida por los mismos para evitar la vinculación con el grupo armado.

De esta manera, por un lado, se han recogido testimonios tales como: “*sólo lo conocemos por los medios de comunicación*”, o “*para nosotros los del EPP son como el Jasy Jatere¹²: todo el mundo habla de ellos, pero nosotros no los vemos¹³*”; pero en confianza hay también quienes expresan: “*heta umi gente*” (son muchos); “*ellos son más organizados y disciplinados que la Policía*”, o incluso manifestaciones de admiración, como: “*sin ellos los sojeros ya nos hubiesen avasallado¹⁴*”.

Algunos de los motivos por los cuales los pobladores alegan usar la táctica del *ñembotavy* (hacerse del desentendido en idioma guaraní) serían los procesamientos, detenciones y condenas sin fundamentos fácticos practicados por el Ministerio Público y convalidados por el Poder Judicial a miembros de las comunidades con presencia del EPP, a quienes se vincula con el grupo armado por simples fotografías, o por haber compartido en el pasado aulas en el sistema educativo¹⁵.

12 Personaje mítico guaraní.

13 Entrevista realizada por miembro del equipo en 2017 a informante con identidad reservada.

14 Entrevista realizada por miembro del equipo en 2017 a informante con identidad reservada.

15 Las condenas más recientes son las de Pablo Valiente y Cecilia Acosta a 17 y 5 años de cárcel, respectivamente. En el Caso de Valiente, el 18 de agosto de 2016, el tribunal integrado por los jueces Fulvio Manuel Salinas Galeano, Richard Luis Alarcón Arredondo y la jueza Hilda Benítez Vallejo lo condenó a 17 años por los hechos de coacción, coacción grave, privación de libertad, robo agravado, producción de riesgos comunes y asociación terrorista, sin que el Ministerio Público aportara elementos incriminatorios, ni que se haya establecido qué hecho punible realizó para merecer tantos años de cárcel. Los detalles de la sentencia pueden profundizarse en el Observatorio sobre Debido Proceso y Seguridad Año II, N° 6, disponible en: <http://inecip.org.py/wp-content/uploads/2016/11/06-Observatorio.pdf>. Cecilia Acosta está procesada en la misma causa que Valiente, pero fue condenada en un procedimiento abreviado (asumió los hechos) a cinco años. Como en otros casos, cuando los imputados buscan demostrar su inocencia en un juicio oral y público, aún sin pruebas el Poder Judicial los condena a penas altas, sin embargo, cuando asumen los hechos, aunque ni siquiera se trate de hechos punibles, les dan penas de hasta cinco, tres o dos años. Más detalles de la acusación del caso Cecilia puede leerse en el Observatorio Año II, N° 7, disponible en: <http://inecip.org.py/wp-content/uploads/2016/12/07-Observatorio-INECIP.pdf>.

Por otra parte, adherentes y/o simpatizantes del EPP tienen una activa participación en las redes sociales, en donde se definen como una guerrilla inspirada en los padres de la patria paraguaya, como el Doctor Francia y el Mariscal López, y un movimiento revolucionario de los pobres para huir de los atropellos y asesinatos de matones de ganaderos sojeros y de las fuerzas represivas del Estado¹⁶.

3.1 Áreas de actuación y número de integrantes

El EPP utiliza como corredor unas 900 mil hectáreas ubicadas en el norte de la Región Oriental, abarcando territorios de al menos 18 distritos de cinco departamentos, pero tiene como epicentro de sus actuaciones la zona ubicada en un radio de 100 kms en línea recta desde Yby Ya'u (Concepción) al norte, oeste y sur, especialmente los departamentos de Concepción y San Pedro. En la mayoría de los municipios en los cuales actúa no implica que la ocupación sea completa ni permanente, siendo común la presencia en sólo una, dos o tres comunidades. Una de las características del grupo es precisamente su capacidad de movilización y traslado permanentes¹⁷.

Con relación al número de integrantes, debe distinguirse entre los que visten ropa militar de manera permanente y los que van de paisano y viven en las comunidades. No se ha recogido información capaz de cuantificarlos con precisión, aunque mantendrían a unos 50 combatientes, con estructura de apoyo en los distintos núcleos de población.

3.2 Propaganda

Se han identificado al menos dos formas principales de propaganda, una destinada al público general, y otra dirigida a los vecinos de su ámbito de influencia. En el primer caso, utiliza mayormente las redes sociales como medio de comunicación, y para llegar los pobladores, sobresalen las transferencias condicionadas y las visitas casa por casa.

A través de internet difunde su pensamiento, actividades, realiza demostración de fuerza y tácticas militares; lo utiliza también para mostrar las actividades cotidianas de sus integrantes como la confección de uniformes, y búsquedas bibliográficas en internet, coincidiendo en estas estrategias con otros grupos insurgentes pos guerra fría (Jordán, 2008). Incluso

¹⁶ Capelli, D. (23 de marzo de 2013). Ejército del Pueblo Paraguayo, una guerrilla de manual. El Mundo (consultado el 4 de junio de 2017).

¹⁷ De manera a no contribuir con la estigmatización omitimos los nombres de esos poblados.

existe una página en la enciclopedia abierta Wikipedia, con detalles de su historia e incursiones armadas¹⁸.

Con el uso de las redes sociales como medio de propaganda combinan otras estrategias puntuales, como las visitas casa por casa, la ayuda económica, y la infiltración en grupos para reivindicación de derechos fundamentales. De esta manera, busca ganar la simpatía o adhesión de la población a través de acciones de asistencia social, aprovechando la ausencia/abandono del Estado de amplias zonas, y el miedo que despierta entre pobladores que se ven compelidos entre la situación de necesidad y la amenaza.

Es así que en ocasiones entregan sumas de dinero de manera mensual a las familias más carenciadas de las comunidades donde están presentes, o a las que atraviesan por una situación crítica (hijo enfermo, esposa parturienta); así como a quienes consienten el ingreso de sus hijos a sus filas.

No obstante, estas estrategias de propaganda desplegadas a través de las redes sólo han logrado trascender a sectores muy restringidos de la población paraguaya (las entradas en las páginas son mínimas y la mayoría del campesinado del territorio donde se mueve no tienen acceso a internet); y la estrategia de ganar la simpatía popular mediante asistencia social aún no ha podido permear entre los habitantes, que siguen viendo con escepticismo y temor a este grupo.

3.3 Acciones de confrontación realizadas

En sus años de actuación, el EPP ha realizado principalmente tres tipos de acciones de confrontación: 1) Ataques a fuerzas públicas; 2) Ataques a establecimientos ganaderos; y 3) Homicidios. De esta manera, los registros públicos y privados consultados le atribuyen como autores de 114 ataques a infraestructuras de establecimientos ganaderos, policiales y militares, así como de 61 homicidios, de los cuales 32 son de civiles, 18 de policías y 11 de militares¹⁹. Por el contrario, cuatro de las muertes atribuidas al EPP en los registros oficiales fueron perpetradas por personas ligadas al narcotráfico, conforme a nuestras indagaciones.

18 https://es.wikipedia.org/wiki/Ejército_del_Pueblo_Paraguay (consultado el 5 de agosto de 2017).

19 Entre los registros públicos consultados destacan los expedientes y carpetas fiscales abiertos a supuestos integrantes de los grupos armados; informes de misión del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; informes de inteligencia elaborados por la FTC, que constan en expedientes judiciales, y entre los privados de organismos no gubernamentales, como la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), el Servicio Paz y Justicia (Serpaj), y del INECIP.

3.3.1 Ataques a instalaciones o a personales de las fuerzas públicas

Los asaltos sorpresivos a instalaciones policiales y militares se han constituido en una práctica sistemática del EPP, que tendría como objetivo demostrar su poder bélico e infundir miedo en las filas de los uniformados, que en todos los casos se mostraron sorprendidos ante sus ataques, produciéndose, sólo excepcionalmente, persecuciones y/o detenciones posteriores a los mismos. Tampoco suelen ocurrir bajas en las filas institucionales.

Las metodologías utilizadas para estas incursiones son propias de las guerrillas, que priorizan la utilización de la sorpresa, la movilidad y el ataque concentrando en un punto, seguido de la dispersión inmediata. De esta manera, los ataques a puestos policiales y militares que realiza el EPP tienen características de los conflictos asimétricos, que buscarían desgastar psicológicamente a los combatientes (Jordán, 2008).

La hipótesis que los ataques forman parte de la estrategia de demostración de la fuerza bélica cobra fuerza cuando realizan acciones simultáneas, como la del 17 de febrero de 2015, ocasión en que dispararon contra las Comisarías de Kuruzú de Hierro y Azote'y, respectivamente. En ambos casos, los disparos provinieron de zonas oscuras y con arbustos, y se encontraron unos 35 casquillos de armas largas. Ambas comisarías ya habían sido atacadas anteriormente, la primera el 21 de abril de 2013; y la segunda, el 4 de septiembre de 2012. Tres días después, el viernes 20 de febrero de 2015, los disparos se realizaron contra la Comisaría de Arroyito²⁰.

Siguiendo su modo de actuación, tras el ataque en Kuruzú de Hierro, dejaron un panfleto en el que amenazan a los cultivadores de soja, deforestadores, reivindicando a sus miembros abatidos y recordando que en el norte rige la ley revolucionaria del EPP²¹. Este fue el primer ataque consecutivo y casi simultáneo, desde la instalación permanente de las Fuerzas de Tareas Conjuntas, con lo que habrían buscado demostrar, una vez más, su capacidad de acción y movilización, aún en presencia de las mismas.

Mejorar la estructura edilicia de las Comisarías y puestos policiales ha sido la respuesta del Estado ante los ataques, sin embargo, en junio de 2017 aún persisten algunas que siguen con sus bolsas de arena improvisadas como barreras de protección y agentes nerviosos, casi adolescentes, con escasa preparación, destinados a combatirlos.

20 <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/atacan-a-tiros-comisarias-de-kurusu-de-hierro-y-azotey-1338163.html>

21 <http://www.abc.com.py/nacionales/nuevo-ataque-contra-una-comisaria-1338761.html>

3.3.2 Ataques a establecimientos ganaderos

Los ataques a establecimientos agrícolas y ganaderos destruyendo sus instalaciones o maquinarias estarían relacionados con el cumplimiento de lo que denominan *leyes revolucionarias*, es decir, ocurre cuando una vez advertidos de la *irregularidad* de sus actuaciones conforme a estas disposiciones, los propietarios vuelven a ejecutar tales acciones o cuando los mismos incumplen alguna exigencia del grupo, como podría ser la entrega de víveres a determinadas personas o comunidades, o la contratación de mano de obra local para algunos trabajos.

Regularmente y de diversas maneras, el EPP envía mensajes y órdenes a los ganaderos de la zona, que se ven compelidos a cumplirlas para seguir desarrollando sus actividades. En este sentido, un dirigente regional de los mismos sentenció: “*¿Qué querés que hagamos si queremos seguir trabajando? Tenemos cuentas que pagar... no nos queda otra que cumplir con sus exigencias. Es la única forma de seguir en la zona*”²².

3.3.3 Homicidios

Efectivos policiales, militares, peones de establecimientos ganaderos y miembros de comunidades en donde tienen presencia están entre las víctimas de homicidios cometidos y reivindicados por el EPP. Las circunstancias de ejecución varían conforme a la labor desempeñada por las víctimas, *sus infracciones*, así como el mensaje que buscan transmitir a través de estos hechos. Tanto la prensa como el gobierno coinciden en una cifra, sin embargo, conforme a los datos que recogió y contrastó nuestro equipo de investigación, algunas de las muertes que se atribuyen al EPP fueron perpetradas por grupos de narcotraficantes y atribuidas al grupo armado por los mismos órganos de investigación, ya sea para cerrar de manera rápida el caso, o para dejar impunes a los verdaderos perpetradores. En este sentido un testimonio recogido sostiene:

“¿Se acuerdan del asesinato de policías en Yaguareté²³?... Te puedo decir hasta dónde vive el que los mandó ejecutar... es un narco de esta zona²⁴”.

22 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

23 El entrevistado hace referencia a los sucesos de julio de 2015, cuando fueron emboscados y muertos tres efectivos policiales. Puede verse en: <http://www.ultimahora.com/tres-policias-mas-son-ejecutados-zona-yaguarete-forest-el-epp-n914214.html>

24 Entrevista realizada por miembros del equipo de investigación, en 2016, a informante con identidad reservada.

3.4 Relacionamiento con la población

Al igual que otros grupos insurgentes, el EPP logra la cooperación o el silencio de personas y comunidades a través de varias formas, pero especialmente por: la intimidación, el miedo, y por simpatías a la causa de liberación de los oprimidos y pobres que proclama; así como por su discurso nacionalista de defensa del territorio guaraní de la invasión extranjera y que además acrecienta con los diversos servicios que ofrece a la población necesitada de servicios básicos. Por otro lado, existen quienes cooperan con el EPP por una cuestión instrumental, de conveniencia, generalmente, son personas vinculadas a negocios ilícitos.

En este sentido, un poblador declaró que:

“...los integrantes del EPP amenazan a los integrantes de la comunidad para que les provean de provisiones. Muchos protegen al grupo debido a que los mismos les ayudaban económicamente. ¿Qué van a hacer ustedes si es que esa gente del EPP llega a sus casas y les pide que vayan a comprar víveres o pide ir al almacén, les da el dinero pero les dice que si no regresan o si denuncian a la Policía van a matar a sus hijos? O que te digan que van a darte dinero para que les brindes informaciones y esa persona no tiene plata; uno va a aceptar únicamente”²⁵.

Ante la incapacidad estatal de garantizar la vida, la libertad e integridad físicas a pobladores de las zonas de influencia de este grupo armado; la estrategia comunicacional implementada por el EPP ha sido efectiva, ya que ha sabido comunicar sus mensajes a los pobladores de las distintas comunidades donde se ha instalado, quienes debieron ajustarse y vivir bajo sus mandatos o abandonar sus hogares²⁶. La desobediencia es reprimida, siendo implacables en los casos de cooperación con la Policía, ejecutando a los *colaboradores*.²⁷

Una persona que conoce desde sus inicios las actividades del EPP explicó la manera en que actúan y en qué condiciones deciden usar la fuerza y/o violencia:

25 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

26 Nuestro equipo de investigación documentó casos en los cuales algunas familias mal vendieron sus tierras y pertenencias, o sencillamente las abandonaron ante la inminente represalia de miembros del EPP por alguna conducta considerada por el grupo armado como colaboracionista con las autoridades, o porque se oponían abiertamente a su permanencia en el lugar. Aún en los casos en que se solicitó ayuda a las autoridades, ésta no fue efectiva para garantizarles su permanencia en sus hogares, ni su vida e integridad física.

27 Uno de los casos más recordados en la zona norte es la muerte de Eusebia Maíz, tía materna de los hermanos Antonio y Coco Bernal, miembros armados del EPP, quien fue ejecutada en su domicilio de Azote'y, el 4 de septiembre de 2012, explotándosele una granada en la boca. También se la acusó de haber acogido durante un tiempo a una mujer policía, quien se había presentado a los vecinos como una familiar.

“...ellos (los del EPP) no atacan a la población así nomás... Por eso se les respeta también... sólo cuando no se cumple lo que dicen. La gente ya sabe luego qué es lo que no tiene que hacer. La recompensa que ofrecía el Ministerio del Interior lo que engañó a muchos. La gente pasaba información y la Policía no cumplía... se filtraba todo de nuevo. Ahora ya no se da esta situación y está todo tranquilo”²⁸.

Por otra parte, en su zona de influencia, donde también operan otros grupos armados, incluso más peligrosos que el EPP por la violencia que emplean para lograr sus objetivos, las personas están acostumbradas a callar y a convivir con situaciones de ilegalidad, tal como se explica en el siguiente testimonio:

“La zona donde yo trabajo ya es frontera entre San Pedro y Amambay. Ahí es normal que nos crucemos con gente armada, uniformada con para para’i (camuflaje) que no sabemos bien quiénes son. Pueden ser del EPP, de la Policía o narcos. Ahí no se pregunta mucho. Nadie quiere tener problemas con ellos. El año pasado yo fui con mi tractor a realizarles un claro en el bosque; ni pregunté para qué era”²⁹.

En esa misma región, vecinos que ingresaron al monte de cacería se encontraron y fueron retenidos por un grupo armado que les exigió que abandonasen el lugar, tal como explica uno de los que participó en dicha actividad:

“Nosotros estábamos caminando con nuestras escopetas... es una zona donde aún se puede encontrar animales silvestres. De repente nos altearon y aparecieron. Todos estaban con armas largas. Nos hicieron muchas preguntas y nos dijeron que salgamos. No fueron violentos con nosotros... No sabemos quiénes pueden ser... se nota que estaban entrenados”³⁰.

3.5 Infiltración en organizaciones

La infiltración de pequeños partidos políticos, sindicatos, organizaciones y movimientos sociales de manera a obtener su apoyo, es una clásica estrategia de los movimientos insurgentes para ganar adeptos (Jordán, 2008; Ríos & Sánchez, 2018). El EPP no sólo ha reclutado a varios de sus integrantes de organizaciones sociales, sino que ha permanecido mimetizado y actuado en ellas, utilizando los recursos propios de estas asociaciones para su provecho.

28 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

29 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

30 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

La infiltración conlleva riesgos para los integrantes de las organizaciones que no comparten, y en la mayoría de las veces, no conocen las verdaderas intenciones de los insurgentes infiltrados, que de manera rutinaria los va envolviendo y comprometiendo en sus acciones, ya sea utilizando sus teléfonos móviles para comunicarse con otros miembros o incluso para planear acciones ilícitas; así como disponiendo de los bienes e infraestructuras institucionales para poner en práctica su agenda oculta.

Se han documentado casos en los cuales, un miembro de la organización se ha dado cuenta de la presencia e intención del insurgente infiltrado, en el que éste lo neutraliza amenazándolo de muerte para evitar que lo deje en evidencia.

También se han dado casos en los cuales, los dirigentes del EPP llegan de sorpresa y se instalan en los domicilios particulares de los dirigentes exigiéndoles manutención y silencio. La persona que se encuentra en esta situación vive momentos de angustia y desesperación, ya que es consciente que una negativa le puede costar la vida; y que por otro lado, la Policía, ni el Ministerio Público, creerán en su versión de estar coaccionado por el EPP.

Finalmente, otra estrategia que han utilizado es el aprovechamiento de espacios y acciones de protesta realizadas por otras organizaciones para difundir sus ideales o para desplegar carteles pidiendo la libertad de sus miembros encarcelados. Para evitar confrontaciones, pero con mucha incomodidad y molestia, los dirigentes de estas organizaciones avasalladas suelen adelantar la conclusión de su actividades para evitar que el EPP siga usando de sus acciones para hacer propaganda. El testimonio de la siguiente dirigente ilustra esta situación:

“...cuando nosotros ya estábamos cerrando la ruta, llegaron...De repente nos dimos cuenta que el cartel con el pedido de libertad estaba enfrente de nuestra columna. Muchos nos apartamos hacia los costados porque no queríamos ser fotografiados con ese cartel...”³¹.

Debido a esta estrategia del EPP, algunas organizaciones del norte del país han desarrollado sistemas de resistencia a la infiltración, adoptando claras medidas de ruptura con grupos que reivindican la violencia como forma de cambio social, y para evitar que sean utilizadas como plataformas del EPP. A pesar de ello, y antes que garantizarles seguridad, el Estado las viene estigmatizando sistemáticamente, debilitando sus estructuras organizativas y de resistencia.

31 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2016, a informante con identidad reservada.

3.6 Sistema de reclutamiento

El EPP cuenta con un sistema de reclutamiento, principalmente de jóvenes de comunidades carenciadas, a quienes atrae con un discurso de cambio social en el contexto de organizaciones o movilizaciones para el reclamo puntual de un derecho básico insatisfecho. Tras los primeros acercamientos y el reforzamiento de las ideas de la desigual distribución de la riqueza en el país, los *reclutadores* van develando sus intenciones. Se han registrado casos en los cuales las madres de estos jóvenes, algunos menores de edad, han denunciado a las autoridades la ida de sus hijos *al norte*, en alusión a Concepción, con la desconfianza que serán entrenados por el EPP. Cuando regresan, están cambiados, son otras personas, explicó una madre. Los siguientes testimonios hacen referencia a estos mecanismos:

“Acá en la comunidad hay gente metida, que va viendo el perfil de los jóvenes más inquietos socialmente, y de a poco se les acerca, les habla, les promete estudios en la universidad y les va dando las condiciones; lo que tienen que hacer para recibir apoyo de ellos... De esa manera van captando gente”³².

“En una acción reivindicativa me di cuenta que el que encabeza era uno de ellos (miembro del EPP). Creo que en ese grupo eran como siete los que sabían realmente la intención del líder, los demás estaban porque creen en la lucha”³³.

3.6.1 Reclutamiento en las prisiones

El Ministerio Público y el Poder Judicial vienen cometiendo abusos y errores graves en la lucha contra el EPP, ya que detienen, procesan y encarcelan a personas que no tienen vínculos reales con el grupo. Esta situación es aprovechada por los integrantes del mismo que guardan reclusión para dar cobijo y contención al recién encarcelado, que de esta manera es paulatinamente convencido para *convertirse* en uno de ellos. Las instituciones penitenciarias facilitan este proceso, ya que los *presos del EPP* reciben un trato diferenciado y ubicado generalmente de manera conjunta en un solo pabellón.

El siguiente relato explica cómo se dio uno de esos casos:

“Cuando llegaron los detenidos como miembros del EPP había uno de ellos que se notaba que estaba muy perdido, ni siquiera dimensionaba lo que estaba viviendo. Con el tiempo, me di cuenta que efectivamente, no tenía nada que ver con el grupo. Pero al llegar a Tacumbú fue adoptado, por decir de alguna forma, por uno de ellos. Estuvo un poco más de un año preso, com-

32 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2016, a informante con identidad reservada.

33 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2016, a informante con identidad reservada.

*partiendo las 24 horas con él. La noche que salió de la cárcel fue al monte. Hoy es uno de los soldados más buscados*³⁴.

Por otra parte, los detenidos que se muestran renuentes a acatar las directrices de los líderes son coaccionados y amenazados de que sus familiares sufrirán represalias en caso que no se sometan a sus decisiones. El familiar de un detenido relató:

*“Pasó muy mal ahí dentro. Le amenazaban, le torturaban diciendo que nos harían daño si no se unía a ellos. Le decían que no sea tonto... que ya está luego en la cárcel, que ya no tiene nada que perder”. Sufrió mucho a causa de ellos. Muchas veces le hacían quedar como responsable de una indisciplina. Recuerdo que una vez estuvo en el calabozo por más de 45 días*³⁵.

Tal como se ve en los relatos transcritos, empiezan dando cobijo y protección en el sistema penitenciario, pero terminan amenazando y torturando a quienes no se someten a sus reglas.

3.7 Ayuda económica a pobladores y simpatías con el grupo armado

Otra de las formas en que el EPP consigue el apoyo social es a través de la transferencia monetaria a algunos pobladores, principalmente a aquellos que se encuentran en una situación acuciante, ya sea con un hijo enfermo, o con una esposa en el hospital. También entregan dinero en efectivo y requieren la compra de víveres; sin embargo, el precio de la cantidad de mercaderías que solicitan no excede ni el 10 por ciento del dinero que entregan.

Estas estrategias les han servido para que determinadas comunidades se conviertan en zonas de confort del EPP, ya sea por la adhesión de algunos pobladores, y el temor y/o interés de otros. En este sentido, una adolescente dijo:

*“Cómo no vas a apoyarles si estás viviendo en medio del arenal, donde ni siquiera crece nada y ellos te salvan cuando está muy fea la situación... no es mucha plata, pero ya da para comer*³⁶.

Un relato de apoyo al EPP sostiene:

*“Sin ellos, los sojeros ya nos hubiesen avasallado todo... ya no existirían nuestras comunidades. Además se posicionan al lado de los pobres...”*³⁷.

34 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2016, a informante con identidad reservada.

35 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

36 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

37 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

3.8 Relación con el narcotráfico

Varias de las comunidades con presencia del EPP comparten la característica que son utilizadas como zona de producción de marihuana, por lo que una de las preguntas ha sido cuál es la relación entre el EPP y el narcotráfico, más aún en un contexto en el cual el gobierno desde hace algunos años, viene asociándolo con este negocio ilícito, incluso la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) ha publicado fotografías en donde coloca la pancarta de los buscados como miembros del EPP detrás de panes de marihuana decomisados, como la realizada el 21 de septiembre de 2015 en Puentesíño, Concepción. Sin embargo, los hallazgos de este trabajo no pueden vincular al EPP con el negocio del narcotráfico. Sobre la posible relación entre el narcotráfico y el EPP es ilustrativa la siguiente reflexión de una persona de Yby Ya'u, Concepción, departamento con mayor presencia del EPP:

“...el territorio del EPP y de los narcos está bien diferenciado. Más allá de Cerro Memby (al este) es zona narco... ahí la misma Policía avisa cuando ve ingresar camionetas desconocidas; para este lado, hacia Arroyito (oeste) es más bien zona del EPP. No creo que tengan mucha relación, ya que hasta en el territorio están bien demarcados. Ndoikéi ojo korapype hikuai (se respetan en sus territorios)”³⁸.

3.9 Fuentes de financiamiento

De esta manera, sus principales fuentes de financiación no provienen del narcotráfico sino de una gama de actividades ilícitas que les genera lucro, tales como los *impuestos revolucionarios*, es decir, el cobro forzado a grandes productores agrícolas, ganaderos y comerciantes de una determinada suma de dinero, a cambio de que puedan realizar sus actividades; el dinero proveniente para la liberación de secuestrados, y la recepción de mercaderías de ganaderos y grandes productores agrícolas. Un dirigente gremial admitió:

“Claro que entregamos... qué querés que hagamos, si queremos seguir trabajando y sabemos bien que las fuerzas de seguridad no nos darán protección”³⁹”

Desde la instalación permanente de las Fuerzas de Tareas Conjuntas, en el 2013, existen comunidades que además de contribuir con el EPP deben hacerlo con las FTC, lo que les genera incomodidad e impotencia. Un testigo de estos hechos manifestó:

38 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

39 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

“A nosotros los menonitas nos dicen en privado que ahora tienen que colaborar también con la FTC y que además les dicen que no pueden garantizarles su seguridad. Hay ganaderos que deben darles carnes para que estén en sus estancias⁴⁰”.

3.10 Relaciones internacionales

Una activa red de militantes internacionales opera difundiendo las acciones del EPP y presentando a sus principales líderes, en especial, a Carmen Villalba, como una presa política. Las relaciones internacionales son claves para los grupos insurgentes, ya que les permite obtener grupos de apoyo, que les facilitan nuevos voluntarios, financiamientos, armas, equipos de comunicación, entrenamiento y otros recursos (Jordán, 2008).

McDermott (2015) y Colmán (2011) coinciden que el EPP no se desarrolló aisladamente, sino que en vínculos estrechos con otros grupos guerrilleros de la región como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, de Chile.

Esta red de apoyo internacional opera organizando visitas a los centros de detención, divulgando entrevistas a las detenidas y denunciando sus condiciones de reclusión, aunque también páginas europeas se hacen eco de los pronunciamientos del EPP⁴¹. Los posicionamientos de estos grupos hablan de una activa guerrilla, que se enfrenta a la oligarquía paraguaya que controla el poder. Destacan las informaciones difundidas desde la Agencia de Noticias A.N.A. Aratiri⁴²; Kaos en la Red⁴³, Resumen Latinoamericano.org⁴⁴ y la Gremial de Abogados⁴⁵.

40 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

41 <http://m.kaosnared.net/kaos-tv/68142-paraguay-carmen-villalba-prisionera-del-epp> (consultado el 13 de diciembre de 2017).

42 Esta agencia de noticias produce información que reproduce varios sitios como: <http://m.kaosnared.net/kaos-tv/68142-paraguay-carmen-villalba-prisionera-del-epp> (consultado el 14 de junio de 2017).

43 <http://kaosnared.net/paraguay-nuevos-videos-con-comunicados-de-la-guerrilla-del-epp-dan-prueba-de-vida-de-franz-wiebe>, publicado el 30 de enero de 2017 por el Ejército del Pueblo Paraguayo, según el portal (consultado del 13 de enero de 2018).

44 <http://www.resumenlatinoamericano.org/2013/11/14/paraguay-un-pais-militarizado-y-una-guerrilla-cada-vez-mas-activa/> (consultado el 18 de enero de 2018).

45 <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/09/25/informe-de-la-gremial-de-abogados-y-abogadas-de-argentina-sobre-reciente-visita-a-presos-y-presas-politicas-de-paraguay>, la publicación hace referencia a una misión a Paraguay, donde: “visitó, finalmente, también en dos oportunidades la Cárcel del Buen Pastor, donde están alojadas las compañeras del EPP, Carmen Villalba, Francisca Andino y Graciela Samaniego” (consultado el 12 de enero de 2018).

4 Cómo la reacción estatal construye al EPP

La reacción del Estado paraguayo respecto al EPP no es distinta con relación al abordaje de otras problemáticas de inseguridad, que carecen de planificación estratégica e identificación correcta de la amenaza, ya que están basadas en improvisaciones y en percepciones de los distintos ministros del Interior y/o jefes de las Fuerzas de Tareas Conjuntas que se han sucedido en los últimos nueve años, y que siguen sosteniendo que es apenas un grupo de delincuentes (McDermott, 2015), aunque en la exposición de motivos de la Ley N° 3994, del 24 de abril de 2010, que declara Estado de Excepción en los departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes, ya lo califica como un grupo insurgente⁴⁶.

Previo a esta declaración, “voceros de la Fiscalía, el Ministerio del Interior y la Policía han ensayado diversos rótulos, desde llamarlos secuestradores, delincuentes comunes, criminales, hasta que en los últimos años han comenzado a llamarlos también terroristas⁴⁷”. La postura estatal de calificar al EPP indistintamente como terroristas, delincuentes, criminales, subversivos o responsables del caos connota la carencia de análisis propio del conflicto (Díaz, 2010).

A esto debe sumarse, que en su teatro de operaciones existen otros grupos de poder, legales e ilegales, armados o no⁴⁸, a los que su existencia es funcional (Martens, 2014); y que su combate se ha convertido en una industria que genera millones de guaraníes, administrada por los mismos jefes policiales y militares, provenientes de una cultura institucional con altos índices de corrupción⁴⁹.

46 “...los hechos mencionados no pueden ni deben ser vistos como eventos aislados, corresponden a un modus operandi que requiere de un alto grado de planificación y entrenamiento. Por ello, preocupa sobremedida el crecimiento de un grupo insurgente de características paramilitares que se autodenomina “Ejército del Pueblo Paraguayo” (EPP). Esta organización actúa en forma de guerrilla rural por el momento y se encuentra operando intensamente en la zona norte del país; dejando a los pobladores del territorio afectado en un estado de indefensión y arrebato de las autoridades legítimamente constituidas el ejercicio del poder que la Constitución les confiere, lo que deviene en la pérdida efectiva de la soberanía nacional en esa parte de la geografía patria. (Exposición de motivos de la Ley N° 3994, de 24 de abril de 2010)”.

47 Colmán, A. (21 de agosto de 2013). Guerrilleros o terroristas: La historia de cómo nació el EPP. Diario Última Hora.

48 Este tema puede profundizarse en el Observatorio sobre Debido Proceso y Seguridad N° 4, Diciembre de 2015, que publicó un artículo bajo el título: El EPP no es el único ni el principal grupo criminal que opera en el norte, disponible en <http://incip.org.py/wp-content/uploads/2016/10/Observatorio-N%C2%BA-IV.pdf>

49 El gasto en la lucha contra el EPP es de unos 600 mil dólares mensuales. La previsión presupuestaria para el año 2018 es de 10 millones de dólares, lo que implicaría un aumento del 12 y 9 por ciento en las partidas para los ministerios de Interior y Defensa, respectivamente. Igualmente, las FTC tendrán una línea presupuestaria independiente en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN).

En este sentido, parlamentarios de distintos signos políticos vienen reclamando mayor control y transparencia sobre el presupuesto destinado a la lucha contra el grupo armado; el senador Arnoldo Wiens (ANR, oficialista) lo hizo públicamente el 5 de setiembre de 2017, mientras que su colega Desiré Massi (PDP, oposición), ya lo realizó un año antes durante la sesión de la Comisión Bicameral de Presupuesto. A su vez, algunos altos jefes militares están investigados por presuntas irregularidades en el uso de estos fondos⁵⁰.

De esta manera, la intervención estatal está caracterizada por la descoordinación entre los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad intervinientes, la implantación de pruebas que incriminan a personas como miembros del EPP, procesamientos irregulares, e incluso la condena a penas de hasta 30 años de prisión, sin elementos probatorios que generan certeza sobre la participación de los penados en los delitos que se les atribuye (MNP, 2015). Otra mala práctica estatal que ha sido documentada en esta investigación es la presentación de hechos realizados por otros grupos armados o personas vinculadas a la criminalidad común como realizados por el EPP (MNP, 2016).

4.1 Fallida reacción estatal facilita estrategia del EPP

En general, las comunidades con mayor presencia del EPP comparten situaciones socioeconómicas y geográficas similares, en donde la presencia estatal se reduce en unas fuerzas públicas cooptadas por grupos criminales o al servicio de los mismos, algún precario puesto de salud y centro escolar; caminos en mal estado, intransitables con lluvia, donde sus límites distritales e incluso departamentales están en discusión y, en donde la incursión policial-fiscal-judicial significa generalmente detención arbitraria, procesamiento al margen de la ley, lesiones e incluso muerte de pobladores.

El EPP aprovecha cada abuso de poder cometido desde las fuerzas públicas del Estado en las comunidades donde están presentes para sacar provecho de las injustas agresiones que sufren las personas detenidas como miembros del EPP o sus familiares. De esta manera, los allanamientos violentos, las detenciones ilegales, las ejecuciones extrajudiciales, las pruebas sembradas para inculpar a pobladores inocentes como miembros o apoyos logísticos del EPP, se constituyen en oportunidades para sumar adeptos, canalizando el enojo y la rabia ante los abusos de poder.

⁵⁰ El comandante de las Fuerzas Militares, Luis Gonzaga Garcete, y el ex director general interno de Inteligencia, coronel Martín Cáceres, surgen como dos de los presuntos responsables de la movida ilegal que implicó desvío de fondos para el combate al EPP (Diario Hoy, 22 de setiembre de 2016).

Muy por el contrario de lo que deberían hacer, la Policía, el Ministerio Público y las Fuerzas Militares con sus actuaciones abusivas no sólo fortalecen la presencia del EPP en varias comunidades de San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caaguazú y Amambay, sino que les ayuda a ganar adeptos.

Con esta estrategia del temor y los abusos policiales y fiscales, que contribuyen a la desconfianza hacia las fuerzas públicas, dificultándoseles el acceso a información estratégica, el EPP logra movilizarse sin mayores inconvenientes, en las distintas localidades en que opera. El siguiente testimonio grafica la tranquilidad con que sus miembros se mueven en la zona:

“... una tarde llegaron como cinco hombres uniformados y con armas largas. Todos estaban vestidos de para’i (ropa de camuflaje) y actuaron como si nada. Me iban diciendo lo que necesitaban y como mi almacén no es grande, casi llevaron todo lo que había... (risas). Son muy amables... Ya cuando se estaban por ir pensé que eran los del EPP. No tuve miedo porque sé que ellos no actúan mal si no fallas con ellos”⁵¹.

Relatos similares al precedente fueron recogidos en distintas comunidades, lo que indica que miembros del EPP pueden moverse sin dificultad por amplias zonas, confiados en su estrategia de temor, ayuda o adhesión para evitar delaciones por parte de la población.

4.2 Falsos positivos

Otra violación de derechos humanos registrada en la lucha contra el EPP es la conocida como *falsos positivos*. Testimonios recogidos involucran a fuerzas militares y policiales en la ejecución de personas no involucradas con el grupo a quienes presentan como miembros o apoyos del mismo, generalmente en el momento de la detención, tal como se explica en la siguiente manifestación:

“... a varios de los que aparecieron como muertos en enfrentamientos se les agarró vivos. Incluso existen vídeos donde se ve con vida al detenido, se le tortura, se le pregunta por la plata cobrada por el secuestro... y donde finalmente se le mata... (silencio) Así es...”⁵².

Dos de los casos registrados en esta investigación ocurrieron en Kuruzú de Hierro y Arroyito respectivamente. En el primer caso, fue tras el ataque del EPP a la Comisaría local, el 17 de febrero de 2015, cerca de las 20:40. La reacción policial produjo la muerte de Francisco Denis Almirón y la

51 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

52 Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

detención de Isabelino Riveros, durante un control. Una presente recuerda los acontecimientos de la siguiente manera:

“Cuando asesinaron a Francisco Denis Almirón trataron de poner uniformes militares para decir que era del EPP... pero era tan burdo todo, que se notaba que eran uniformes del Ejército Paraguayo... se nota pues en los bordados y las marcas. Los del EPP tienen sus bordados característicos. Lo que pasó es que los intervinientes asesinaron a Almirón por equivocación... Riveros estuvo también un año preso y luego lo soltaron porque no tenían pruebas...”⁵³.

5 Reflexiones finales

Las actuaciones del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) constatadas y documentadas en esta investigación, tales como la utilización sistemática de la lucha armada, la propaganda política, la provisión de servicios básicos en las comunidades donde operan, supliendo al Estado, así como el empleo de tácticas de confrontación asimétrica y otras propias de los grupos insurgentes; de relacionamiento con la población, la forma de captación de miembros y adherentes, y el contexto socioeconómico de las poblaciones con mayor presencia, permiten afirmar que estamos ante un grupo con características insurgentes que ha venido fortaleciéndose y extendiendo su zona de influencia ante los errores estratégicos del Estado caracterizados por la represión indiscriminada, que lo aleja de la población y facilita el apoyo de la misma al EPP, por lo que sería un error seguir calificándolo como una mera banda delictiva, ya que de esta manera se subestima la amenaza que representa y la resonancia que alcanza su discurso político.

Referencias bibliográficas

- Abente Brun, D. (2010). Paraguay, un escenario confuso y cambiante . En H. Mathieu & C. Niño Guarnizo, *Anuario 2010 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe* (págs. 187-193). Bogotá: FES.
- Arratia, E. (2015). ¿Insurgencia Criminal?: La cambiante naturaleza del crimen organizado transnacional en México y Centroamérica. *Estudios de Seguridad y Defensa*, 39-83.
- Bourgeois, F. (2016). En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem. *Revista Austral de Ciencias Sociales* , 31, 177-182.
- Bourgeois, P., & Alarcón, C. (2010). Narrar el mundo narco: diálogos con Cristian Alarcón y Philippe Bourgeois. *Salud Colectiva* , 6 (3), 357-369.

⁵³ Entrevista realizada por Juan Martens, en 2017, a informante con identidad reservada.

Cabrera, N. (2017). Un quiebre en el campo. Apuntes epistemológicos y ético-metodológicos para el abordaje etnográfico en contextos de violencia (s). *Cuadernos de Antropología Social*, 46, 49-66.

Capelli, D. (23 de marzo de 2013). Ejército del Pueblo Paraguayo, una guerrilla de manual. *El Mundo*.

Colmán, A. (2011). *EPP. La verdadera historia*. Asunción: El país.

Colmán, A. (21 de agosto de 2013). Guerrilleros o terroristas: La historia de cómo nació el EPP. *Diario Última Hora*.

Díaz, F. (2010). Paraguay y el estado de excepción frente al EPP como nuevo actor armado. *Boletín informativo del CENSUD*.

Domínguez, M., & Pasadas, J. (2008). Insurgencia contra insurgencia. *Boletín de Información*, 304, 67-84.

Echarren, P., & Piella, G. (2009). Operaciones de estabilización y construcción nacional: marco para la lucha contra la contraingurgencia. *Boletín de Información* (313), 81-97.

Espinosa, N. (2009). Etnografía de la violencia en la vida diaria. Aspectos metodológicos de un estudio de caso. Informe de Investigación. *Universitas Humanística*, 67, 105-125.

García Guindo, M. (2013). El concepto de insurgencia a debate: una aproximación teórica. *RIPS*, 12 (1), 211-224.

García Guindo, M. (2014). Movimientos insurgentes: El papel, capacidades y respuestas de los Estados. *Revista Política y Estrategia* (123), 35-52.

Guerra Manzo, E. (2015). Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo. *Política y Cultura*, Otoño (44), 7-31.

Irala, A., & Pereira, H. (2016). Violencia armada y avance de la soja en el norte de Paraguay. *Revista Conflicto Social* (16), 190-208.

Jordán, J. (2011). Delimitación teórica de la insurgencia: concepto, fines y medios. En J. Jordán, J. Pozo, & P. Baqués, *Actores no estatales y seguridad internacional*. Madrid: Plaza y Valdés.

Jordán, J. (2008). Las nuevas insurgencias. Análisis de un fenómeno estratégico emergente. *Anuario de Derecho Internacional*, xxiv, 271-298.

Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum: Quantitative Social Research*, 6, Art. 43.

Lajtman, T. (2014). *Nos dicen del EPP para quitarnos las tierras. El discurso del enemigo interno como quiebre de la resistencia en Paraguay*. Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Martens, J. (2014). El EPP es necesario y funcional para varios grupos de poder. En CODEHUPY, *Derechos Humanos en Paraguay 2014* (págs. 401-410). Asunción.

McDermott, J. (2015). Ejército del Pueblo Paraguayo, ¿un nuevo grupo insurgente o simples bandidos? *FES Seguridad*, 1-17.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura . (2015). *Análisis de la actuación de la Fuerza de Tareas Conjuntas (FTC), del Ministerio Público y del Poder Judicial en la zona norte del país. Parte II- Personas Adultas*. Asunción.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2016). *Informe Especial Zona Norte 'Desamparo y abuso del Estado en el área de actuación de la Fuerza de Tareas Conjuntas*. Asunción.

Noel, G. (2011). Algunos dilemas éticos del trabajo antropológico con actores implicados en actividades delictivas. *Ankulegi*, 15, 127-137.

Osorio, R. (2013). Paramilitarismo y vida cotidiana en San Carlos (Antioquía): Etnografía desde una antropología de la violencia. *Boletín de Antropología de Antioquía-Medellín*, 28 (45), 130-153.

Pereira, H. (2015). El EPP, defensa reaccionaria de un modelo de desarrollo desigual y excluyente. *CLACSO, Documento de Trabajo/Informes*.

Pereira, H. (2016). *Extractivismo armado en Concepción. "EPP", la fantasmal guerrilla que "lucha" por la expansión del capital internacional en suelo norteño*. Asunción: CERI.

Pulido, J. (2017). La amenaza de la insurgencia criminal en Colombia. El concepto de inteligencia híbrida como nueva forma de adaptación de las estrategias tradicionales contrainsurgentes. *Revista UNISCI* (44), 55-73.

Restrepo, E. (2015). El proceso de investigación etnográfica: Consideraciones éticas. *Etnografías*, 1 (1), 162-179.

Ríos, G., & Sánchez, M. (2018). *Breve historia de Sendero Luminoso*. Madrid: Catarata.

Rodgers, D. (2004). Haciendo del peligro una vocación: La antropología, la violencia y los dilemas de la observación participante. *Revista Española de Investigación Criminológica* (2).

Winer, S. (2017). Paraguay: El EPP y la construcción de escenarios bélicos. *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de Guerra*, 8 (13), 329-366.